



ACTA NÚMERO 60
SESIÓN ORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO 2024-2027
11 DE NOVIEMBRE DE 2025.

En la ciudad de General Zuazua, Nuevo León, reunidos en la sala de Cabildo del R. Ayuntamiento, recinto oficial en uso de la palabra la **C. Presidenta Municipal Mtra. Elva Deyanira Martínez González** expresó: Buenas tardes, saludo atentamente a las y los integrantes del Republicano Ayuntamiento, y servidores públicos que nos acompañan. Doy la bienvenida a este Recinto Oficial para llevar a cabo esta Sexagésima Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de General Zuazua, Nuevo León. Por lo que siendo las 15:05 horas del día 11-once de noviembre del año 2025-dos mil veinticinco-, y con fundamento en lo establecido en el Artículo 35 apartado a) fracción III, apartado b) fracción IV, artículo 44, Fracción I, artículo 47, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y Artículo 11 apartado a) fracción III y apartado b) fracción IV, artículo 56 fracción I, del Reglamento de Gobierno del Republicano Ayuntamiento de General Zuazua, Nuevo León, se da inicio a la **presente Sesión Ordinaria** del Republicano Ayuntamiento.

Cedo el uso de la palabra al **Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna** para iniciar esta sesión ordinaria, el **C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna**, expreso: Buenas tardes, la presente sesión es de carácter público y es presidida por la Mtra. Elva Deyanira Martínez González, Presidenta Municipal de General Zuazua, Nuevo León, por lo que a nombre de ella y del resto de los integrantes del Ayuntamiento, les reiteramos nuestro agradecimiento por su presencia a todos los que nos acompañan.

Para dar validez a esta Sesión, me permito realizar el pase de Lista de Asistencia a fin de confirmar que exista el Quórum Legal reglamentario:

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Presidenta Municipal,	
Mtra. Elva Deyanira Martínez González	(Presente)
Primer Regidor,	
Raúl Alan Segovia Núñez	(Presente)
Segunda Regidora,	
Alexia Lizeth Vega Sobrevilla	(Presente)
Tercer Regidor,	
Oscar Fernando Ayala Hinojosa	(Presente)
Cuarta Regidora,	
Nelda Isamary Gallegos Villanueva	(Presente)
Quinto Regidor,	
Manuel De Jesús Eguren García	(Presente)
Sexta Regidora,	
Dorly Del Socorro Valladares López	(Presente)
Séptimo Regidor,	
Anselmo Sánchez Esquivel	(Presente)
Octava Regidora,	
Daniela Lizeth Gómez Villanueva	(Presente)
Noveno Regidor,	
Mario Alberto Escoto García	(Falta justificada)
Décimo Regidor,	
Pedro Ángel Martínez Martínez	(Presente)

**Decima Primera Regidora,**

Bertha Alicia Parra Salazar

(Presente)

Decima Segunda Regidora,

Maricela Martínez Gallegos

(Presente)

Síndico Primero,

Jesús Alberto Vega Castillo

(Presente)

Síndica Segunda,

Ana Laura Huerta Sosa

(Presente)

Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal

Ing. José Miguel Ortega Posada

(Presente)

Secretario del Republicano Ayuntamiento

Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna

(Presente)

Se informa de la presencia de 14 integrantes, por lo que existe el Quórum Legal, y se declaran válidos los acuerdos que se tomen en esta Sesión de conformidad con lo establecido en el Artículo 48 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y Artículo 66 del Reglamento para el Gobierno Municipal del Republicano Ayuntamiento de General Zuazua, Nuevo León.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Continúa con el uso de la voz el **Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna** quien expone: Ahora bien, se pone a consideración el proyecto del Orden del día al que habrá de sujetarse la presente sesión.

PROYECTO ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y verificación de Quórum Legal;
2. Aprobación del Orden del Día de la Sexagésima Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de General Zuazua, Nuevo León;
3. Lectura y aprobación de las Actas de la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de Octubre de 2025 y la Quincuagésima Novena Sesión Extraordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2025;
4. Informe de seguimiento de los puntos de acuerdos anteriores;
5. Asuntos a tratar por las Comisiones
 - 5.1 Acuerdo que aprueba el Programa de Trabajo Municipal de Salud Pública de General Zuazua, Nuevo León.
 - 5.2 Acuerdo que autoriza el cambio de fecha de la Sesión Ordinaria del día 30- treinta de diciembre de 2025- dos mil veinticinco, para celebrarse el día 16- dieciséis de diciembre de 2025- dos mil veinticinco a las 15:00 horas en la sala de Sesiones de la Presidencia Municipal.
 - 5.3 Acuerdo que autoriza el periodo vacacional y fechas inhábiles los días del 22-veintidós de diciembre de 2025-dos mil veinticinco al 02-dos de enero de 2026-dos mil veintiséis, incluyendo sábados y domingos de dichas semanas, reanudando labores el día 05-cinco de enero de 2026-dos mil veintiséis, para el cómputo de los términos y plazos para dar respuesta a las solicitudes elevadas ante las diversas dependencias de la Administración Pública Municipal de General Zuazua, Nuevo León, así como para efectos de recepción de solicitudes de Acceso a la Información, rectificación, corrección y oposición de datos personales, actualizaciones relativas a los procedimientos de inconformidad sustanciados por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Municipal.



5.4 Acuerdo que autoriza el calendario de Sesiones Ordinarias Mensuales para regir el año 2026- dos mil veintiséis.

- 6 Informe de Actividades de la C. Presidenta Municipal;
- 7 Asuntos Generales; y
- 8 Clausura de la Sesión

Una vez leído el Orden del Día pregunto, ¿si alguien tiene algún comentario al respecto del mismo?

Al no existir ningún comentario, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 49 del Reglamento del Gobierno del Republicano Ayuntamiento de General Zuazua, Nuevo León , se somete a votación, por lo que solicito sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada. ¿Los que estén a favor? Levantando la mano los siguientes Integrantes del R. Ayuntamiento:

Regidor Primero, Raúl Alan Segovia Núñez;
Regidora Segunda, Alexia Lizeth Vega Sobrevilla;
Regidor Tercero, Oscar Fernando Ayala Hinojosa;
Regidora Cuarta, Nelda Isamary Gallegos Villanueva;
Regidor Quinto, Manuel De Jesús Eguren García;
Regidora Sexta, Dorly Del Socorro Valladares López;
Regidor Séptimo, Anselmo Sánchez Esquivel;
Regidora Octava, Daniela Lizeth Gómez Villanueva;
Regidor Decimo, Pedro Ángel Martínez Martínez;
Regidora Décima Primera, Bertha Alicia Parra Salazar;
Regidora Décima Segunda, Maricela Martínez Gallegos;
Síndico Primero, Jesús Alberto Vega Castillo;
Síndica Segunda, Ana Laura Huerta Sosa; y
Presidenta Municipal, Mtra. Elva Deyanira Martínez González

Resultando en la Aprobación por unanimidad (14 votos a favor) **El orden del día.**

Se da por agotado este punto.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Continúa con el uso de la voz el **Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna** expone, Para dar cumplimiento al Artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y Artículo 66 fracción III del Reglamento para el Gobierno Municipal del Republicano Ayuntamiento de General Zuazua, Nuevo León y toda vez que las Actas de la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria, celebrada el día 28-veintiocho de octubre del 2025-dos mil veinticinco y la Quincuagésima Novena Sesión Extraordinaria celebrada el día 30-treinta- de octubre del 2025-dos mil veinticinco, fueron circuladas con anterioridad, por lo que solicito sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada. ¿Los que estén a favor? Levantando la mano los siguientes integrantes del R. Ayuntamiento:

Regidor Primero, Raúl Alan Segovia Núñez;
Regidora Segunda, Alexia Lizeth Vega Sobrevilla;
Regidor Tercero, Oscar Fernando Ayala Hinojosa;



Regidora Cuarta, Nelda Isamary Gallegos Villanueva;
Regidor Quinto, Manuel De Jesús Eguren García;
Regidora Sexta, Dorly Del Socorro Valladares López;
Regidor Séptimo, Anselmo Sánchez Esquivel;
Regidora Octava, Daniela Lizeth Gómez Villanueva;
Regidor Decimo, Pedro Ángel Martínez Martínez;
Regidora Décima Primera, Bertha Alicia Parra Salazar;
Regidora Décima Segunda, Maricela Martínez Gallegos;
Síndico Primero, Jesús Alberto Vega Castillo;
Síndica Segunda, Ana Laura Huerta Sosa; y
Presidenta Municipal, Mtra. Elva Deyanira Martínez González

Resultando en la Aprobación por unanimidad (14 votos a favor) la **Aprobación de las Actas 58 y 59.**

Se da por agotado este punto.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Continuando el de la voz el **Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna** expone, Para dar cumplimiento al punto número **4. Informe del Seguimiento de los Puntos de Acuerdos Anteriores:**

Me permito informarles que en fecha 31 de octubre del presente año, se envió para publicación al Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, el acuerdo que aprueba el Reglamento de la Gaceta Municipal de General Zuazua, Nuevo León, así como el acuerdo que aprueba el Reglamento que Regula el Comercio en la vía y espacios públicos del Municipio de General Zuazua, Nuevo León y el acuerdo que aprueba la actualización de valores catastrales en materia de terrenos correspondientes a las zonas industriales y corredores del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, excluyendo expresamente las zonas habitacionales.

Lo anterior, a fin de dar cumplimiento al artículo 227 de la Ley de Gobierno Municipal para el Estado de Nuevo León.

Es cuanto y se da por agotado este tema.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Continuamos con el siguiente punto del orden del día, asuntos a tratar por las comisiones, para lo cual, cedemos el uso de la palabra a la **Sexta Regidora, C. Dorly del Socorro Valladares López**, a efecto de que presente el **Acuerdo que aprueba el Programa de Trabajo Municipal de Salud Pública de General Zuazua, Nuevo León.**

En mi carácter de Regidora y Coordinadora de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones V, VI y XI, 38, 40, fracción V, y artículo 42 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; nos permitimos presentar al Pleno de este Republicano Ayuntamiento, la propuesta de Acuerdo conforme los siguientes:



R. AYUNTAMIENTO DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

PRESENTE;

Los integrantes de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones V, VI y XI, 38, 40, fracción V, y artículo 42 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; nos permitimos presentar al Pleno de este Republicano Ayuntamiento, la propuesta de Acuerdo conforme los siguientes:

ANTECEDENTES

Actualmente el municipio de General Zuazua, Nuevo, cuenta con una población total de 102,149 habitantes, distribuidos en 47 localidades, su clima árido y la presencia del río Salinas, como único cuerpo natural, influyen directamente en las condiciones ambientales que pueden favorecer la aparición de enfermedades transmitidas por vectores o por deficiencias sanitarias. A pesar de contar con ocho unidades de salud, entre clínicas de medicina familiar, consulta externa y unidades médicas urbanas, se identifican limitaciones significativas, como la escasez de recursos humanos y la falta de universidades que puedan fortalecer la formación local en salud.

Un total de 18,241 personas no cuentan con afiliación a servicios de salud, lo cual representa una barrera crítica para el acceso a atención oportuna y continua. Las principales causas de morbilidad son enfermedades crónicas como la diabetes mellitus tipo 2, hipertensión y obesidad, además de padecimientos frecuentes como resfriado común, infecciones respiratorias y embarazos de alto riesgo. En cuanto a la mortalidad, destacan como principales causas el infarto agudo al miocardio, la diabetes mellitus tipo 2, agresiones por arma de fuego, suicidios y enfermedades hepáticas como la cirrosis y el cáncer de hígado.

El municipio cuenta con un Comité Municipal de Salud activo, así como la participación del DIF y de las autoridades locales, lo que facilita la implementación de estrategias intersectoriales enfocadas en mejorar la calidad de vida de la población. Esta coordinación permitirá llevar a cabo acciones concretas y medibles que contribuyan al proceso de certificación como Municipio Promotor de Salud.

Lo anterior, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que de conformidad con el artículo 75 fracción I, le corresponde a los ayuntamientos de los municipios de la entidad formular y desarrollar programas municipales de salud en el marco de los sistemas nacional y estatal de salud y de acuerdo con los principios y objetivos de los planes nacional, estatal y municipales de desarrollo.

Que el Programa de Trabajo Municipal de Salud Pública tiene como objetivo impulsar el mejoramiento de las condiciones de salud de la población del municipio de General Zuazua,



Nuevo León durante el periodo 2024-2027, mediante la ejecución de acciones intersectoriales orientadas a la prevención, control y atención de los principales problemas priorizados: enfermedades crónicas como diabetes, hipertensión y obesidad; embarazos de alto riesgo en adolescentes, enfermedades transmisibles como IRAS, dengue y rickettsia; así como causas evitables de muerte como el suicidio, los infartos y la violencia armada, fortaleciendo la participación comunitaria y los recursos locales, con el propósito de obtener la certificación como Municipio Promotor de la Salud. Es importante señalar que esta acción emana de la colaboración conjunta entre la Federación y Municipio, al tratarse de un Programa emitido por la Dirección General de Políticas Públicas en Salud, adscrita a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal.

Que con base en los resultados del Taller Intersectorial de Planeación, se priorizaron como principales problemáticas de salud: obesidad, diabetes, hipertensión, embarazo de alto riesgo en adolescentes, infecciones respiratorias agudas, suicidios, infarto, violencia por arma de fuego, neumonía, cirrosis, dengue y rickettsia. Estas condiciones reflejan tanto los riesgos del entorno como la necesidad urgente de fortalecer la atención médica, la prevención y la promoción de estilos de vida saludables.

En virtud de lo anterior, se somete a consideración de este Ayuntamiento la siguiente propuesta de:

A C U E R D O

UNICO.- Se aprueba el Programa de Trabajo Municipal de Salud Pública de General Zuazua, Nuevo León, el cual se detalla a continuación:

3. Proyectos y Actividades generales

3.1. Proyecto 1

Población	INEGI	Proyecto
Total	102147	
Total Cabecera	9934	
20 a 59 años	5608	
5 % PobP	280	1200
2.5 % PobT	248	880

Proyecto 1 de 5 del Programa de Trabajo Municipal de Salud Pública

Nombre del Proyecto: Si te mueves, no te enfermas, ¡Activate!

Tema: Obesidad, diabetes, hipertensión

Subtema: Alimentación saludable y actividad física

Prioridad a atender: ESTILOS DE VIDA

Objetivo: Mejorar el control y calidad de vida de personas entre 20-59 años con enfermedades cardio metabólicas mediante intervenciones integrales de prevención, tratamiento y educación

Fecha de inicio: Julio 2025

Fecha de término: Julio 2027

Actividades del proyecto

Nº	Nombre de actividad / Prioridad a atender	Meta	Unidad de Medida	Fecha de		Localidades a trabajar	Población a beneficiar	Responsable (Institución/Área)	Participantes (Institución/Área)
				Inicio	Término				
EVAF 1	Evento de actividad física masiva: mediante la participación de la comunidad en eventos deportivos como torneos, trótes, carreras, etc. / Obesidad, diabetes, hipertensión	18	Evento	Julio 2025	Julio 2027	Cabecera municipal	1200 (5%: 280)	Municipio / Dirección de salud, Dirección de deportes	Municipio / Dirección de salud, Comunicación y difusión, Promoción de la salud
EVAF 2	Campañas de difusión en redes sociales: mediante infografías digitales sobre hábitos saludables, actividad física, prevención y control de enfermedades crónicas, etc. / Obesidad,	30	Publicación	Julio 2025	Julio 2027	Cabecera municipal	1200	Municipio / Dirección de salud, Comunicación y difusión	Secretaría de salud / Promoción de la salud



	diabetes, hipertensión							
3	Jornadas de detección oportuna: tomas de glucosa y presión arterial en entornos laborales y comunitarios / Obesidad, diabetes, hipertensión	12	Detección	Julio 2025	Julio 2027	Cabecera municipal	1000	Municipio / Dirección de salud, Medicina preventiva
EVOA	Taller sobre orientación alimentaria: en entornos laborales y comunitarios / Obesidad, diabetes, hipertensión	10	Talleres	Julio 2025	Julio 2027	Cabecera municipal	860 (2.5%: 248)	Secretaría de salud / Jurisdicción sanitaria # 2
4	Pláticas a la comunidad: sobre prevención de enfermedades cardio metabólicas/ Obesidad, diabetes, hipertensión	24	Pláticas	Julio 2025	Julio 2027	Cabecera municipal	1500	Secretaría de salud / Jurisdicción sanitaria # 2
5	Consejerías individuales: a personas con riesgo o dx de enfermedades cardiometaobólicas identificadas en los CSU / Obesidad, diabetes, hipertensión	240	Orientación	Julio 2025	Julio 2027	Cabecera municipal	240	CSU Zuazua / Promoción de la salud
6								Municipio / Área médica CSU

3.2. Proyecto 2

Población	INEGI	Proyecto
Total	102147	
Población de 10 a 19 años en Cabecera Municipal	1688	
5 % PobP	84	1000
1 % PobP	17	500

Proyecto 2 de 5 del Programa de Trabajo Municipal de Salud Pública

Nombre del Proyecto: Conoce, decide y protégetel

Tema: Embarazo de alto riesgo en adolescentes

Subtema: Educación integral en sexualidad y métodos anticonceptivos

Prioridad a atender: Adolescentes

Objetivo: Reducir la incidencia de embarazos mediante educación sexual, orientación y acceso a servicios de salud reproductiva

Fecha de inicio: Julio 2025

Fecha de término: Julio 2027

Actividades del proyecto

Nº	Nombre de actividad / Prioridad a atender	Meta	Unidad de Medida	Fecha de		Localidades a trabajar	Población a beneficiar	Responsable (Institución/Área)	Participantes (Institución/Área)
				Inicio	Término				
ADES	1. Conferencias de educación sexual: integral en secundarias y preparatorias del municipio / Embarazo en adolescentes	1000	Personas	Julio 2025	Julio 2027	Cabecera municipal	1000 (5%: 84)	Municipio / Dirección de salud, Dirección de educación	Municipio / Promoción de la salud, Comunicación y difusión. Cecyte / Dirección académica. SEP, INIUIVE / Vinculación
ADCD	2. EVENTOS CULTURALES Torneos deportivos juveniles: que fomenten la participación	8	Evento	Julio 2025	Julio 2027	Cabecera municipal	500 (1%: 17)	Municipio / Dirección de salud, Dirección de	Municipio / Comunicación y difusión, Promoción



	integrando mensajes de prevención y autocuidado / Embarazo en adolescentes						deportes	de la salud
3.	Brigadas: servicios amigables y oferta de métodos anticonceptivos en entornos comunitarios, educativos, etc. / Embarazo en adolescentes	6	Feria De Salud	Julio 2025	Julio 2027	Cabecera municipal	600	Municipio / Dirección de salud, Salud reproductiva
4.	Taller de actividades preventivas: mediante módulos dentro de los eventos municipales / Embarazo en adolescentes	12	Talleres	Julio 2025	Julio 2027	Cabecera municipal	500	Secretaría de salud / Jurisdicción sanitaria # 2
5.	Pláticas sobre prevención: de embarazos impertinadas a jóvenes, padres y docentes para sensibilizar sobre los riesgos del embarazo temprano / Embarazo en adolescentes	24	Pláticas	Julio 2025	Julio 2027	Cabecera municipal	600	Secretaría de salud / Jurisdicción sanitaria # 2
6.	Consejerías individuales: brindando atención a adolescentes que deseen orientación sobre temas de sexualidad, relaciones, anticoncepción, etc. / Embarazo en adolescentes	240	Orientación	Julio 2025	Julio 2027	Cabecera municipal	240	Municipio / Dirección de salud, Salud reproductiva, Promoción a la salud

3.3. Proyecto 3

Población	INEGI	Proyecto
Total	102147	
Cabecera Municipal	9934	
80 % PobT	7947	8000
2.5 % PobT	248	860

Proyecto 3 de 5 del Programa de Trabajo Municipal de Salud Pública

Nombre del Proyecto: Si te pica, te enfermas. Cuidate del Dengue!

Tema: Control del dengue

Subtema: Prevención de criaderos y educación sanitaria

Prioridad a atender: Dengue

Objetivo: Reducir la incidencia de dengue mediante acciones de prevención, control de criaderos y promoción de salud en zonas de riesgo.

Fecha de inicio: Julio 2025

Fecha de término: Julio 2027

Actividades del proyecto

No	Nombre de actividad / Prioridad a atender	Meta	Unidad de Medida	Fecha de		Localidades a trabajar	Población a beneficiar	Responsable (Institución/Área)	Participantes (Institución/Área)
				Inicio	Término				
DEMC	1. Eliminación masiva de criaderos: por descacharrización de viviendas, patios, techos, espacios públicos, etc. / Dengue	20	Tonelada	Julio 2025	Julio 2027	Cabecera municipal	8000 (80%: 7947)	Municipio / Dirección de salud, Servicios primarios	Municipio / Servicios públicos, Promoción de salud
	2. Campañas de difusión en redes sociales: del municipio mediante infografías con información básica de dengue, signos de alerta, cuidados y recomendaciones, etc. /	8	PUBLICACION	Julio 2025	Julio 2027	Cabecera municipal	1000	Municipio / Dirección de salud, Comunicación y difusión	Secretaría de salud / Promoción de la salud



		Dengue								
	3.	Campañas de fumigación: en colonias, viviendas, espacios públicos, institutos, etc. / Dengue	4	Feria	Julio 2025	Julio 2027	Cabeza municipal	5000	Municipio / Dirección de salud, Servicios primarios	Municipio, Secretaría de salud / Servicios públicos, Viveros, Promoción de la salud
DET P	4.	Talleres/Pláticas de patio limpio y tanto limpio en escuelas, centros comunitarios, colonias, etc. / Dengue	10	Talleres	Julio 2025	Junio 2027	Cabeza municipal	860 (2.5%: 248)	Secretaría de salud / Jurisdicción sanitaria # 2	Municipio / Dirección de salud, Promoción de la salud, Planteles educativos / Dirección de comunicación
	5.	Campañas de difusión: en espacios públicos mediante carteles, postres, folletos, flyers, etc. con información esencial sobre el dengue. / Dengue	6	Publicación	Julio 2025	Junio 2027	Cabeza municipal	1000	Secretaría de salud / Jurisdicción sanitaria # 2	Municipio / Dirección de salud, Comunicación y difusión, Promoción de la salud
	6.	Consejerías individuales: en el CSU sobre prácticas preventivas en el hogar, cuidados personales y cuándo acudir al médico ante síntomas / Dengue	240	Orientación	Julio 2025	Junio 2027	Cabeza municipal	240	CSU Zúazua	Municipio / Dirección de salud, Promoción de la salud

3.4. Proyecto 4

Proyecto 4 de 5 del Programa de Trabajo Municipal de Salud Pública

Nombre del Proyecto: Vacunate, te sirve!

Tema: Infecciones respiratorias agudas

Subtema: Promoción de la salud respiratoria

Prioridad a atender: IRAS

Objetivo: Fomentar la prevención y el manejo adecuado de las IRAS mediante intervenciones educativas, médicas y comunitarias enfocadas a la población en general

Fecha de inicio: Julio 2025

Fecha de término: Julio 2027

Actividades del proyecto

No	Nombre de actividad / Prioridad a atender	Meta	Unidad de Medida	Fecha de		Localidades a trabajar	Población a beneficiar	Responsable (Institución/Área)	Participantes (Institución/Área)
				Inicio	Término				
1.	Campañas de difusión en espacios sociales: para el cuidado de la salud respiratoria brindando recomendaciones prácticas para la prevención de infecciones respiratorias / IRAS	6	Alcance	Julio 2025	Julio 2027	Cabeza municipal	7,000	Municipio / Dirección de salud, Comunicación y difusión	Secretaría de salud / Promoción de la salud, Desarrollo social
2.	Campañas de vacunación: en áreas comunitarias y de la localidad, centros médicos, escuelas, etc. contra enfermedades respiratorias tratando de priorizar a grupos vulnerables / IRAS	4	Evento	Julio 2025	Julio 2027	Cabeza municipal	800	Municipio / Dirección de salud, Viveros	Municipio / Promoción de la salud, Comunicación y difusión, Planteles educativos / Dirección académica, IMSS / Viveros
3.	Feria de salud: en áreas comunitarias, de la localidad, escuelas, etc. donde se ofrecen orientaciones, distribución de material informativo, chequeo, etc. / IRAS	2	Ferias	Julio 2025	Julio 2027	Cabeza municipal	600	Secretaría de salud / Jurisdicción sanitaria # 2	Municipio / Dirección de salud, Comunicación y difusión, Promoción de la salud, Desarrollo social
4.	Consejerías individuales: sobre cuidados en casa, signos de alerta, uso adecuado de medicamentos y medidas preventivas brindando atención a personas presentes en los CSU / IRAS	240	Orientación	Julio 2025	Julio 2027	Cabeza municipal	240	Secretaría de salud / Jurisdicción sanitaria # 2	Municipio, CSU Zúazua / Promoción de la salud

adecuado de medicamentos y medidas preventivas brindando atención a personas presentes en los CSU / IRAS



3.5. Proyecto 5

Proyecto 5 de 5 del Programa de Trabajo Municipal de Salud Pública

Nombre del Proyecto: Mascotas saludables, amos saludables

Tema: Prevención de Rickettsia

Subtema: Educación a los dueños

Prioridad a atender:	Rickettsia
Objetivo:	Implementar un programa de prevención de Rickettsia mediante educación, desparasitación y control ambiental, promoviendo

www.wiley.com/go/robinson

Nº	Nombre de actividad / Prioridad a atender	Meta	Unidad de Medida	Fecha de:		Localidades a trabajar	Población a beneficiar	Responsable (Institución/Área)	Participantes (Institución/Área)
				Inicio	Término				
1.	Duenos responsables: Pláticas comunitarias en colonias dirigidas a los dueños de perros y gatos de la para fomentar el cuidado responsable, higiene, vacunación y control de garrapatas como medidas de prevención / Rickettsia	52	Pláticas	Julio 2025	Julio 2027	Cabecera municipal	300	Municipio / Dirección de salud, Promoción de la salud	Municipio / Dirección de salud, Bienestar animal, Comunicación y difusión
2.	Campaña de difusión en redes: publicando contenido informativo sobre Rickettsia como transmisián, cuidados básicos, limpieza, atención oportuna, etc. / Rickettsia	10	Publicación	Julio 2025	Julio 2027	Cabecera municipal	10,000	Municipio / Dirección de salud, Comunicación y difusión	Secretaría de salud / Promoción de la salud
3.	Consejos sobre prevención: de rickettsia en ferias o eventos del municipio / Rickettsia	240	Orientación	Julio 2025	Julio 2027	Cabecera municipal	240	Secretaría de salud / Jurisdicción sanitaria # 2	Municipio, CSU Zárate / Dirección de salud, Promoción de la salud
4.	Talleres educativos: en escuelas para explicar qué es la rickettsia, cómo se previene y cuál es su relación con el entorno y las mariposas / Rickettsia	24	Talleres	Julio 2025	Julio 2027	Cabecera municipal	1,500	Secretaría de salud / Jurisdicción sanitaria # 2	Municipio / Dirección de salud, Promoción de la salud

4. Cronograma

TRANSITORIOS

PRIMERO. – El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.

SEGUNDO. - Se instruye a la Secretaría Ejecutiva y Planeación para que lleve a cabo la publicación del presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN, A 06 DE NOVIEMBRE DE 2025

ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL.



**REGIDORA SEXTA
DORLY DEL SOCORRO VALLADARES LOPEZ
COORDINADORA**

**SINDICA SEGUNDA
ANA LAURA HUERTA SOSA
INTEGRANTE**

**REGIDOR NOVENO
MARIO ALBERTO ESCOTO GARCÍA
INTEGRANTE**

**REGIDORA SEGUNDA
ALEXIA LIZETH VEGA SOBREVILLA
INTEGRANTE**

**REGIDORA DECIMA SEGUNDA
MARICELA MARTINEZ GALLLEGOS
INTEGRANTE**

Continúa con el uso de la voz el Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna por lo antes expuesto, someto a consideración de los integrantes de este H. Cabildo esta propuesta de acuerdo. Se somete a votación, por lo que solicito sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada. ¿Los que estén a favor? Levantando la mano los siguientes integrantes del R. Ayuntamiento:

Regidor Primero, Raúl Alan Segovia Núñez;
Regidora Segunda, Alexia Lizeth Vega Sobrevilla;
Regidor Tercero, Oscar Fernando Ayala Hinojosa;
Regidora Cuarta, Nelda Isamary Gallegos Villanueva;
Regidor Quinto, Manuel De Jesús Eguren García;
Regidora Sexta, Dorly Del Socorro Valladares López;
Regidor Séptimo, Anselmo Sánchez Esquivel;
Regidora Octava, Daniela Lizeth Gómez Villanueva;
Regidor Decimo, Pedro Ángel Martínez Martínez;
Regidora Décima Primera, Bertha Alicia Parra Salazar;
Regidora Décima Segunda, Maricela Martínez Gallegos;
Síndico Primero, Jesús Alberto Vega Castillo;
Síndica Segunda, Ana Laura Huerta Sosa; y
Presidenta Municipal, Mtra. Elva Deyanira Martínez González

Resultando en la aprobación por unanimidad (14 votos a favor) el **Acuerdo que aprueba el Programa de Trabajo Municipal de Salud Pública de General Zuazua, Nuevo León.**



2.- Continuamos con el siguiente punto del orden del día, para lo cual, cedemos el uso de la palabra a la **Cuarta Regidora C. Nelda Isamary Gallegos Villanueva**, a efecto de que presente el **Acuerdo que autoriza el cambio de fecha de la Sesión Ordinaria del día 30- treinta de diciembre de 2025- dos mil veinticinco, para celebrarse el día 16- dieciséis de diciembre de 2025- dos mil veinticinco a las 15:00 horas en la sala de Sesiones de la Presidencia Municipal.**

En mi carácter de Regidora y Coordinadora de la Comisión de Gobernación, Reglamentación y Mejora Regulatoria, y en el ejercicio de las facultades conferidas a mi cargo, me permito presentar al Pleno de este Ayuntamiento el siguiente punto de acuerdo, conforme a lo siguiente:

R. AYUNTAMIENTO DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

P R E S E N T E;

Los integrantes de la Comisión de Gobernación, Reglamentación y Mejora Regulatoria, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones V, VI y XI, 37, fracción III, incisos b) y h), 38, 40, fracción I, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; nos permitimos presentar al Pleno de este Republicano Ayuntamiento, la propuesta de Acuerdo conforme los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

Que de acuerdo al Artículo 44 de la Ley de Gobierno Municipal del estado de Nuevo León, el Ayuntamiento celebrará Ordinarias, que obligatoriamente deberán llevarse a cabo, cuando menos dos veces al mes, para atender los asuntos de Gobierno y de la administración Pública Municipal.

Que en Sesión Ordinaria celebrada el día 12-doce de noviembre de 2024-dos mil veinticuatro se estableció que las Sesiones Ordinarias del Republicano Ayuntamiento se llevarán a cabo el segundo y último martes de cada mes.

En virtud de lo anterior, se somete a consideración de este Ayuntamiento la siguiente propuesta de:

A C U E R D O

ÚNICO.- Se autoriza el cambio de fecha de la Sesión Ordinaria del día 30- treinta de diciembre de 2025- dos mil veinticinco, para celebrarse el día 16- dieciséis de diciembre de 2025- dos mil veinticinco a las 15:00 horas en la sala de Sesiones de la Presidencia Municipal.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO. – El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.

SEGUNDO. - Se instruye a la Secretaría Ejecutiva y Planeación para que llevé a cabo la publicación del presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.



GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN, A 06 DE NOVIEMBRE DE 2025

ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN,
REGLAMENTACIÓN Y MEJORA REGULATORIA

REGIDORA CUARTA
NELDA ISAMARY GALLEGOS VILLANUEVA
COORDINADORA

REGIDOR PRIMERO
RAUL ALAN SEGOVIA NUÑEZ
INTEGRANTE

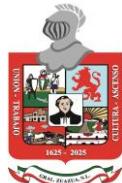
REGIDOR NOVENO
MARIO ALBERTO ESCOTO GARCÍA
INTEGRANTE

REGIDORA OCTAVA
DANIELA LIZETH GÓMEZ VILLANUEVA
INTEGRANTE

REGIDORA SEXTA
DORLY DEL SOCORRO VALLADARES LÓPEZ
INTEGRANTE

Continúa con el uso de la voz el **Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna**, quien expone: Si no hay más comentarios, someto a consideración de los integrantes de este H. Cabildo esta propuesta de acuerdo. Se somete a votación, por lo que solicito sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada. ¿Los que estén a favor? Levantando la mano los siguientes integrantes del R. Ayuntamiento:

Regidor Primero, Raúl Alan Segovia Núñez;
Regidora Segunda, Alexia Lizeth Vega Sobrevilla;
Regidor Tercero, Oscar Fernando Ayala Hinojosa;
Regidora Cuarta, Nelda Isamary Gallegos Villanueva;
Regidor Quinto, Manuel De Jesús Eguren García;
Regidora Sexta, Dorly Del Socorro Valladares López;
Regidor Séptimo, Anselmo Sánchez Esquivel;
Regidora Octava, Daniela Lizeth Gómez Villanueva;
Regidor Decimo, Pedro Ángel Martínez Martínez;
Regidora Décima Primera, Bertha Alicia Parra Salazar;
Regidora Décima Segunda, Maricela Martínez Gallegos;
Síndico Primero, Jesús Alberto Vega Castillo;
Síndica Segunda, Ana Laura Huerta Sosa; y
Presidenta Municipal, Mtra. Elva Deyanira Martínez González



Resultando en la aprobación por unanimidad (14 votos a favor) el **Acuerdo que autoriza el cambio de fecha de la Sesión Ordinaria del día 30- treinta de diciembre de 2025- dos mil veinticinco, para celebrarse el día 16- dieciséis de diciembre de 2025- dos mil veinticinco a las 15:00 horas en la sala de Sesiones de la Presidencia Municipal.**

3.- Continuamos con el siguiente punto del orden del día, para lo cual, cedemos el uso de la palabra a la **Octava Regidora, C. Daniela Lizeth Gómez Villanueva**, a efecto de que presente el **Acuerdo que autoriza el periodo vacacional y fechas inhábiles los días del 22-veintidós de diciembre de 2025-dos mil veinticinco al 02-dos de enero de 2026-dos mil veintiséis, incluyendo sábados y domingos de dichas semanas, reanudando labores el día 05-cinco de enero de 2026-dos mil veintiséis, para el cómputo de los términos y plazos para dar respuesta a las solicitudes elevadas ante las diversas dependencias de la Administración Pública Municipal de General Zuazua, Nuevo León, así como para efectos de recepción de solicitudes de Acceso a la Información, rectificación, corrección y oposición de datos personales, actualizaciones relativas a los procedimientos de inconformidad sustanciados por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Municipal.**

En mi carácter de Regidora e Integrante de la Comisión de Gobernación, Reglamentación y Mejora Regulatoria, y en el ejercicio de las facultades conferidas a mi cargo, me permito presentar al Pleno de este Ayuntamiento el siguiente punto de acuerdo, conforme al siguiente:

R. AYUNTAMIENTO DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

P R E S E N T E;

Los integrantes de la Comisión de Gobernación, Reglamentación y Mejora Regulatoria, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones V, VI y XI, 37, fracción III, incisos b) y h), 38, 40, fracción I, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; nos permitimos presentar al Pleno de este Republicano Ayuntamiento, la propuesta de Acuerdo conforme los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

Que la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en su artículo 33, inciso A, fracción II, establece que es facultad y obligación del Presidente Municipal iniciar y analizar propuestas sobre los asuntos que son competencia del Ayuntamiento, así mismo dispone que para el ejercicio de las atribuciones y responsabilidades ejecutivas, el Ayuntamiento se auxiliará de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal que estarán bajo las órdenes del Presidente Municipal.

Por su parte la Ley del Servicio Civil del Estado de Nuevo León, en su artículo 26, refiere que las relaciones entre el Gobierno del Estado, los Ayuntamientos y sus trabajadores, respectivamente, que tengan más de 6-seis meses consecutivos de servicio, disfrutarán de dos períodos anuales de vacaciones, de diez días cada uno, en las fechas que se señalen al efecto, sin embargo, en todo caso se dejarán guardias para la tramitación de los asuntos urgentes, para las que se utilizarán de preferencia los servicios de quienes no tuvieren derecho a vacaciones.



Que en diversas disposiciones legales se establecen términos y plazos en días hábiles a los que se debe sujetar la autoridad municipal competente para dar respuesta a las solicitudes, según el trámite de que se trate, así como para desahogar cada uno de las etapas de los distintos procedimientos administrativos que se lleven a cabo en las dependencias de la Administración Pública Municipal de Apodaca, Nuevo León.

En virtud de lo anterior, se somete a consideración de este Ayuntamiento la siguiente propuesta de:

A C U E R D O

UNICO.- Se declare el periodo vacacional y fechas inhábiles los días del 22-veintidós de diciembre de 2025-dos mil veinticinco al 02-dos de enero de 2026-dos mil veintiséis, incluyendo sábados y domingos de dichas semanas, reanudando labores el día 05-cinco de enero de 2026-dos mil veintiséis, para el cómputo de los términos y plazos para dar respuesta a las solicitudes elevadas ante las diversas dependencias de la Administración Pública Municipal de General Zuazua, Nuevo León, así como para efectos de recepción de solicitudes de Acceso a la Información, rectificación, corrección y oposición de datos personales, actualizaciones relativas a los procedimientos de inconformidad sustanciados por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Municipal.

La recepción de documentos en el período antes aludido no correrá ningún término en general a las autoridades de esta Administración Pública Municipal, ni en los procedimientos legales que atañen a las mismas. De igual manera no se recibirán promociones u oficios de mero trámite, con excepción de los urgentes.

De lo anteriormente referido se excepcionan los siguientes casos:

- a. En caso de que el Ayuntamiento de General Zuazua, Nuevo León, requiera celebrar Sesiones Ordinarias o Extraordinarias para resolver los asuntos de interés común que le correspondan;
- b. Los actos que sean necesarios realizar por las diversas Secretarías, por disposición legal, dada su naturaleza administrativa;
- c. Los actos que surjan en cumplimiento a un Acuerdo del Ayuntamiento; y
- d. Aquellos que se consideren necesarios para el óptimo funcionamiento de esta Administración Pública Municipal.

En ese sentido, se considerarán hábiles los días en que se realicen los actos descritos con anterioridad que resultan indispensables para que se cumplan con las atribuciones establecidas en los diversos ordenamientos legales que rigen el actuar del Municipio.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO. – El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva y Planeación para que llevé a cabo la publicación del presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.



TERCERO.- Comuníquese el presente Acuerdo a las diversas Secretarías, Dependencias y Unidades Administrativas de este Municipio, para los efectos a que haya lugar.

CUARTO.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN, A 06 DE NOVIEMBRE DE 2025

ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN,
REGLAMENTACIÓN Y MEJORA REGULATORIA

REGIDORA CUARTA
NELDA ISAMARY GALLEGOS VILLANUEVA
COORDINADORA

REGIDOR PRIMERO
RAUL ALAN SEGOVIA NUÑEZ
INTEGRANTE

REGIDOR NOVENO
MARIO ALBERTO ESCOTO GARCÍA
INTEGRANTE

REGIDORA OCTAVA
DANIELA LIZETH GÓMEZ VILLANUEVA
INTEGRANTE

REGIDORA SEXTA
DORLY DEL SOCORRO VALLADARES LÓPEZ
INTEGRANTE

Continúa con el uso de la voz el **Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna**, quien expone: Si no hay más comentarios, someto a consideración de los integrantes de este H. Cabildo esta propuesta de acuerdo. Se somete a votación, por lo que solicito sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada. ¿Los que estén a favor? Levantando la mano los siguientes integrantes del R. Ayuntamiento:

Regidor Primero, Raúl Alan Segovia Núñez;
Regidora Segunda, Alexia Lizeth Vega Sobrevilla;
Regidor Tercero, Oscar Fernando Ayala Hinojosa;
Regidora Cuarta, Nelda Isamary Gallegos Villanueva;



Regidor Quinto, Manuel De Jesús Eguren García;
Regidora Sexta, Dorly Del Socorro Valladares López;
Regidor Séptimo, Anselmo Sánchez Esquivel;
Regidora Octava, Daniela Lizeth Gómez Villanueva;
Regidor Decimo, Pedro Ángel Martínez Martínez;
Regidora Décima Primera, Bertha Alicia Parra Salazar;
Regidora Décima Segunda, Maricela Martínez Gallegos;
Síndico Primero, Jesús Alberto Vega Castillo;
Síndica Segunda, Ana Laura Huerta Sosa; y
Presidenta Municipal, Mtra. Elva Deyanira Martínez González

Resultando en la aprobación por unanimidad (14 votos a favor) el **Acuerdo que autoriza el periodo vacacional y fechas inhábiles los días del 22-veintidós de diciembre de 2025-dos mil veinticinco al 02-dos de enero de 2026-dos mil veintiséis, incluyendo sábados y domingos de dichas semanas, reanudando labores el día 05-cinco de enero de 2026-dos mil veintiséis, para el cómputo de los términos y plazos para dar respuesta a las solicitudes elevadas ante las diversas dependencias de la Administración Pública Municipal de General Zuazua, Nuevo León, así como para efectos de recepción de solicitudes de Acceso a la Información, rectificación, corrección y oposición de datos personales, actualizaciones relativas a los procedimientos de inconformidad sustanciados por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Municipal.**

4.- Continuamos con el siguiente punto del orden del día, para lo cual, cedemos el uso de la palabra a la Cuarta Regidora, C. Nelda Isamary Gallegos Villanueva, a efecto de que presente el **Acuerdo que autoriza el calendario de Sesiones Ordinarias Mensuales para regir el año 2026-dos mil veintiséis.**

En mi carácter de Regidora y Coordinadora de la Comisión de Gobernación, Reglamentación y Mejora Regulatoria, y en el ejercicio de las facultades conferidas a mi cargo, me permito presentar al Pleno de este Ayuntamiento el siguiente punto de acuerdo, conforme a lo siguiente:

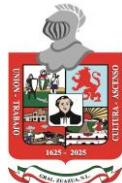
R. AYUNTAMIENTO DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.

P R E S E N T E;

Los integrantes de la Comisión de Gobernación, Reglamentación y Mejora Regulatoria, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones V, VI y XI, 37, fracción III, incisos b) y h), 38, 40, fracción I, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; nos permitimos presentar al Pleno de este Republicano Ayuntamiento, la propuesta de Acuerdo conforme los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

Que de acuerdo a lo establecido en los artículos 44 y 45 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León es competencia del H. Ayuntamiento, celebrar las sesiones que podrán ser ordinarias, extraordinarias y solemnes, así como aprobar la calendarización de las mismas.



Así mismo, dichas Sesiones, deberán celebrarse en el recinto oficial que para tal efecto se acuerde, mediante declaratoria oficial.

Por tal razón, esta comisión de Gobernación, Reglamentación y Mejora Regulatoria tiene a bien establecer los días y el recinto oficial para la celebración de las Sesiones Ordinarias Mensuales del Republicano Ayuntamiento que regirá al año 2026-dos mil veintiséis, así como declarar la Sala de Sesiones de la Presidencia Municipal ubicada en: Juárez #111 colonia Centro de General Zuazua, N.L. como recinto oficial.

Cabe señalar que las Sesiones Extraordinarias y las Sesiones de carácter Solemnés se celebrarán, en la manera que se requieran mediante convocatoria correspondiente.

En virtud de lo anterior, se somete a consideración de este Ayuntamiento las siguientes propuestas de:

A C U E R D O

PRIMERO.- Se declara como recinto oficial la Sala de Sesiones de la Presidencia Municipal ubicada en: Juárez #111 colonia Centro de General Zuazua, N.L., a fin de celebrar las Sesiones Mensuales del Republicano Ayuntamiento, para regir el año 2026- dos mil veintiséis, correspondiente a la presente administración.

SEGUNDO.- Se autorice el calendario de Sesiones Ordinarias Mensuales para regir el año 2026-dos mil veintiséis, para quedar de la siguiente manera:

Calendario de Sesiones 2026			
Sesión Ordinaria	Día	Fecha	Mes
Primera Sesión Mensual	Martes	13	Enero
Segunda Sesión Mensual	Martes	27	Enero
Primera Sesión Mensual	Martes	10	Febrero
Segunda Sesión Mensual	Martes	24	Febrero
Primera Sesión Mensual	Martes	10	Marzo
Segunda Sesión Mensual	Martes	24	Marzo
Primera Sesión Mensual	Martes	14	Abril
Segunda Sesión Mensual	Martes	28	Abril
Primera Sesión Mensual	Martes	12	Mayo
Segunda Sesión Mensual	Martes	26	Mayo
Primera Sesión Mensual	Martes	9	Junio
Segunda Sesión Mensual	Martes	30	Junio
Primera Sesión Mensual	Martes	14	Julio
Segunda Sesión Mensual	Martes	28	Julio
Primera Sesión Mensual	Martes	11	Agosto
Segunda Sesión Mensual	Martes	25	Agosto
Primera Sesión Mensual	Martes	8	Septiembre
Segunda Sesión Mensual	Martes	29	Septiembre
Primera Sesión Mensual	Martes	13	Octubre
Segunda Sesión Mensual	Martes	27	Octubre
Primera Sesión Mensual	Martes	10	Noviembre
Segunda Sesión Mensual	Martes	24	Noviembre
Primera Sesión Mensual	Martes	1	Diciembre
Segunda Sesión Mensual	Martes	15	Diciembre



TRANSITORIOS

PRIMERO. – El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.

SEGUNDO. - Se instruye a la Secretaría Ejecutiva y Planeación para que llevé a cabo la publicación del presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN, A 06 DE NOVIEMBRE DE 2025

ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN,
REGLAMENTACIÓN Y MEJORA REGULATORIA

REGIDORA CUARTA
NELDA ISAMARY GALLEGOS VILLANUEVA
COORDINADORA

REGIDOR PRIMERO
RAUL ALAN SEGOVIA NUÑEZ
INTEGRANTE

REGIDOR NOVENO
MARIO ALBERTO ESCOTO GARCÍA
INTEGRANTE

REGIDORA OCTAVA
DANIELA LIZETH GÓMEZ VILLANUEVA
INTEGRANTE **REGIDORA SEXTA**
DORLY DEL SOCORRO VALLADARES LÓPEZ
INTEGRANTE

Continúa con el uso de la voz el **Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna**, quien expone: Si no hay más comentarios, someto a consideración de los integrantes de este H. Cabildo esta propuesta de acuerdo. Se somete a votación, por lo que solicito sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada. ¿Los que estén a favor? Levantando la mano los siguientes integrantes del R. Ayuntamiento:

Regidor Primero, Raúl Alan Segovia Núñez;
Regidora Segunda, Alexia Lizeth Vega Sobrevilla;
Regidor Tercero, Oscar Fernando Ayala Hinojosa;
Regidora Cuarta, Nelda Isamary Gallegos Villanueva;
Regidor Quinto, Manuel De Jesús Eguren García;



Regidora Sexta, Dorly Del Socorro Valladares López;
Regidor Séptimo, Anselmo Sánchez Esquivel;
Regidora Octava, Daniela Lizeth Gómez Villanueva;
Regidor Decimo, Pedro Ángel Martínez Martínez;
Regidora Décima Primera, Bertha Alicia Parra Salazar;
Regidora Décima Segunda, Maricela Martínez Gallegos;
Síndico Primero, Jesús Alberto Vega Castillo;
Síndica Segunda, Ana Laura Huerta Sosa; y
Presidenta Municipal, Mtra. Elva Deyanira Martínez González

Resultando en la aprobación por unanimidad (14 votos a favor) el **Acuerdo que autoriza el calendario de Sesiones Ordinarias Mensuales para regir el año 2026- dos mil veintiséis.**

Se da por agotado este punto.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Continúa con la voz el **Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna**, expone, pasamos al siguiente punto del orden del día, referente al **Informe de Actividades de la C. Presidenta Municipal**, por lo que cedo el uso de la palabra a la **Mtra. Elva Deyanira Martínez González, Presidenta Municipal de General Zuazua, Nuevo León**, quien expone:

Gracias Secretario, buenas tardes a todas y a todos informarles que en materia de salud estamos activos en salud comunitaria en diferentes colonias, la pasada fue el 31 de octubre en donde obtuvimos más de 296 servicios brindados en la Colonia Real de Palmas, entre ellos esos servicios fueron:

- Ultrasonidos de mama
- 45 estudios de Papanicolaou
- 27 consultas ginecológicas
- 18 consultas de pediatría
- 24 exploraciones de mama
- 48 toma de TA
- 48 toma de glucosa
- 48 pruebas rápidas de VIH
- 27 pruebas de VIH
- 26 pases para mastografías
- 20 cortes de cabello

Estamos muy agradecidos y agradecidas con toda la comunidad por estos servicios, comentar igualmente que próximamente estaremos anunciando las brigadas correspondientes a Real San Pedro y a Misión Santa Elena.

También comentarles que el pasado jueves 6 de noviembre re-inauguramos el auditorio Carrizalejo, este proyecto fue pensado principalmente para las escuelas ya que sabemos que ahí cumplen el final o cierre de ciclo escolar, como les mencionaba a la comunidad de Carrizalejo,



siempre vamos a llevar en el corazón el antiguo auditorio ya que nos dejó recuerdos muy bonitos, ya eran dos décadas de su creación, en el 2003 tengo entendido.

Interviene con el uso de la palabra a la **Regidor Decimo, Pedro Ángel Martínez Martínez** quien expone lo siguiente Pedro: Si, se hizo en el periodo del Alcalde Luis Gutiérrez y se remodelo en el año 2009, yo tenía 13 años.

Continúa con la voz la **Mtra. Elva Deyanira Martínez González, Presidenta Municipal de General Zuazua, Nuevo León**, quien expone: Así es como tenemos que reorientar a nuestros gobiernos con la infraestructura, que se mantenga a la vanguardia, tuvimos una muy bonita convivencia con vecinas y vecinos, hicimos una inauguración con lotería, muchas gracias a quienes estuvieron acompañándonos de este H. Cabildo, los trabajos de remodelación contemplaron la fachada, la antigua tarima del escenario, los baños, el área de oficina, bar y cocina, la iluminación, el techo y el piso, etcétera. En total, se hizo la entrega de 50 despensas y más de diez premios para las y los ganadores.

Contamos también con una brigada conjunta con el Senador Waldo Fernández, en su ya tradicional escritorio público, en donde en las instalaciones del Deportivo Luis Donaldo Colosio se ofreció una brigada de lentes gratuitos, atención a la diabetes, asesoría jurídica, gestión social y servicio de corte de pelo, en total, se beneficiaron a más de 200 personas durante la brigada.

Respecto al tema de la entrega de la primera plaza del programa de presupuesto participativo, el día de mañana comenzamos a inaugurar las primeras remodelaciones a las plazas públicas que participaron en el programa de presupuesto participativo, asimismo, comenzaremos en Valle de Santa Elena, en el sector Almería, en donde las y los vecinos votaron por instalar una loseta de caucho en el área de juegos y además les hicimos el compromiso de rehabilitar las canastas de basquetbol, también informarles que estaremos retomando nuestras actividades con otra tanda más de plazas, así que estén pendientes de sus G's para saber cuándo y dónde vamos a ir a tu plaza para que seas tú quien decida cómo se va a rehabilitar, así mismo, continuaremos entregando las 11 plazas restantes que ya votaron, por lo que igualmente estén pendientes de su "G" para que sepan cuándo estará lista la intervención que solicitaron.

También informarles que el próximo jueves 20 de noviembre tendremos nuestro tradicional desfile en conmemoración del 115 aniversario de la Revolución Mexicana, en total tendremos la participación de 33 escuelas, entre jardines de niños, primarias y secundarias, con una así como también contaremos con la participación de un contingente de Protección Civil, Secretaría de Seguridad Pública y la banda de guerra del colegio de Bachilleres militarizado.

De igual forma, informarles que Dentro de los trabajos realizados por la Secretaría de Servicios Públicos durante estos últimos quince días informo lo siguiente:

En materia de Deshierbe:

- Durante las dos semanas reportadas se realizaron acciones en más de 40 zonas distribuidas en todo Zuazua.

Principales acciones:

- **Avenidas y camellones:** corte y nivelación en camellones de Av. Real San Pedro, Av. Paseo de las Palmas, entrada de Real de Zuazua, Av. de la República, Av. de la Conquista y Av. Sendero de Palmas.
- **Plazas públicas:** Se realizó el corte de hierba y limpieza general en plazas y vialidades de los sectores Real de Palmas – sector Rey, Valle, Vizconde y Duque, y la colonia Pedro Martínez.
- **Instituciones públicas:** se hizo mantenimiento y limpieza en Jardín de Niños Eulalia Guzmán Barrón.



- **Espacios comunitarios:** Se realizó limpieza general y deshierbe en el Panteón Municipal, plazas de la Pedro Martínez, en el humedal de Valle de Santa Elena, al exterior del Auditorio Municipal Real San Pedro, del Deportivo Luis Donaldo Colosio en Real de Palmas y en el auditorio en Carrizalejo.

En tema de alumbrado Público:

- Instalación de **84 luminarias de Vapor de Sodio** en Valle de Santa Elena, **22 Reflectores** en Real de Palmas, **2 Reflectores** en Carrizalejo y **1 luminaria de Vapor de Sodio** en Taller de Servicios Públicos con un total de **109 luminarias**.
- **Valle de Santa Elena:** Se corrigieron sulfataciones en registros, se atendieron lámparas apagadas por cables sulfatados y se reemplazaron las lámparas.
- **Valle de Santa Elena - Sector San José:** Se repararon múltiples luminarias apagadas por cables dañados o sulfatados en varias calles.
- **Real de Palmas - Sector Quintas:** Se repararon múltiples lámparas apagadas (por sulfatación o corto) y se instalaron tres reflectores adicionales, logrando el alumbrado completo.
- **Real de Palmas - Sector Lomas:** Se realizaron múltiples correcciones de sulfataciones, se instalaron reflectores y cableado aéreo, y se reemplazó una lámpara, dejando la plaza completamente iluminada.
- **Real de Palmas - Sector Mirador:** Se instalaron reflectores en la cancha, se reparó una lámpara por cable reventado, se corrigieron instalaciones en la plaza, y se verificó el sector al 100%.
- **Real de Palmas - Sectores Marqués, Rincón y Conde:** Se instalaron reflectores en Marqués y se repararon sulfataciones y circuitos en Rincón, quedando ambos sectores iluminados. En Conde, se encendieron luminarias, quedando completamente iluminado.
- **Portal de Zuazua:** Se repararon lámparas en las calles Río Suchiate, Río Nazas, Río Pesquería, Río Purificación, Pino y Río Pilón; se instalaron 30 metros de cable en Río Pesquería, se colocó una lámpara de repuesto en Roble #106 y se arregló una fotocelda en Palma, quedando todo en funcionamiento.

En tema de Bacheo, durante el periodo se realizaron trabajos de rehabilitación en diversos puntos del municipio, acumulando una superficie total de **234.26 m²**, lo que representa haber tapado **70 baches y que equivale a haber tapado más de tres salones de clases**, esto es reiterado y lo comunico cada 15 días para que no se nos olvide que el trabajo de bacheo es constante en nuestro municipio, es cuánto.

Se da por agotado este punto.

SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Continúa con el uso de la voz el **Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna** expone: Pasamos al siguiente punto del orden del día, **asuntos generales**, por lo que si algún integrante de esta R. Ayuntamiento desea hacer uso de la palabra, levante la mano a fin de registrar el orden de los participantes.

Al no existir ningún comentario, se da por agotado este punto.



OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Concluyendo el punto número 7-siete- del Orden del Día, no habiendo más asuntos que tratar y agotada la agenda de esta Sexagésima Sesión Ordinaria, cedo el uso de la palabra a la **Presidenta Municipal, la Mtra. Elva Deyanira Martínez González, quien expone:** Siendo las 15:40 horas, del día 11-once de noviembre del año 2025 me permito declarar clausurados los trabajos de la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria de este Republicano Ayuntamiento. **Doy fe.-**

Mtra. Elva Deyanira Martínez González
Presidenta Municipal.

Lic. Luis Joaquín Pérez Reyna
Secretario del R. Ayuntamiento

Ing. José Miguel Ortega Posada
Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal

Jesús Alberto Vega Castillo
Síndico Primero

Ana Laura Huerta Sosa
Síndica Segunda

Raúl Alan Segovia Núñez
Regidor Primero

Alexia Lizeth Vega Sobrevilla
Regidora Segunda

Oscar Fernando Ayala Hinojosa
Regidor Tercero

Nelda Isamary Gallegos Villanueva
Regidora Cuarta

Manuel de Jesús Eguren García
Regidor Quinto

Dorly Del Socorro Valladares López
Regidora Sexta



Anselmo Sánchez Esquivel
Regidor Séptimo

Daniela Lizeth Gómez Villanueva
Regidora Octava

Mario Alberto Escoto García
Regidor Noveno

Pedro Ángel Martínez Martínez
Regidor Décimo

Bertha Alicia Parra Salazar
Regidora Décimo Primera

Maricela Martínez Gallegos
Regidora Décimo Segunda

Hoja de firmas (Continuación)
Correspondiente al acta 60 del 11 de noviembre de 2025